

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:

Pesetas

Por un mes 5'00
 Por tres meses 15'00
 Por seis meses 30'00
 Por un año 60'00

Número suelto 0'75 céntimos
 mes corriente

Hasta tres meses 1'50 y fechas
 anteriores dos pesetas

BOLETIN OFICIAL



Franqueo Concertado

PRECIO DE INMERCION

de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no
 vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de veinte céntimos por palabra, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado»

Diputación Provincial

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 17 de octubre del año actual, se saca a segunda subasta la enajenación de la finca propiedad de esta Diputación Provincial, denominada «Viveros», sita contigua a la carretera de Zaragoza a esta capital, cuya enajenación está autorizada por los Ministerios de la Gobernación y Hacienda y acordada por esta Corporación en sesión de 12 de Julio último, será efectuada con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, a cuyo efecto estará el expediente correspondiente de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría provincial, durante las horas de oficina.

Es objeto de la subasta la parcela señalada con la letra C) del plano de la finca lindante en la calle del Este y que se haya unido al expediente, de 11.765,17 metros cuadrados, (once mil setecientos sesenta y cinco con diez y siete metros cuadrados).

La subasta tendrá lugar en el Palacio provincial a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Excm. Diputación y con asistencia del Sr. Diputado de subastas.

El tipo de subasta es el de 588.258,50 pesetas (quinientas ochenta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos).

Las proposiciones para optar a la subasta, se presentarán en la Secretaría provincial en las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, debiendo acompañarse en pliego aparte el resguardo del depósito provisional, que deberá constituirse en la Depositaria provincial, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en metálico o en valores de Estado, por la cantidad de 11.765,17 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

Las proposiciones deberán extenderse en papel de 1.ª clase sexta (4'50 pesetas) o reintegrarse con póliza de igual cantidad y se ajustarán al siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de , con domicilio en la calle de, núm , piso , en nombre

propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» núm. , correspondiente al día de de 1947, para la enajenación de la parcela señalada con la letra C) de la finca propiedad de la Excelentísima Diputación Provincial de Logroño denominada «Viveros», contigua a la carretera de Zaragoza en esta capital, ofrece la cantidad de en letra pesetas céntimos de de 1947.
 (Firma y rúbrica)

Mancomunidad Sanitaria Provincial

1957
 Habiéndose confeccionado los proyectos de Presupuesto para el ejercicio de 1948, se pone en conocimiento de las Corporaciones interesadas, para que en el término de quince días puedan examinarlos e interponer las reclamaciones que crean convenientes, para lo cual quedan expuestos en las oficinas de esta Mancomunidad sita en la Delegación de Hacienda.
 Logroño, 24 octubre de 1947.
 El Delegado de Hacienda
 Luciano Izquierdo

Administración de Justicia

EDICTO 1255
 Don Joaquin Garnica Grijalba, en funciones de Juez de Primera Instancia de Haro.

Por el presente se hace público: Que por ante este Juzgado se ha promovido expediente sobre declaración de herederos de la finada Doña Paulina García Uriarte, natural y vecina de San Vicente de la Sonsierra, de 52 años de edad, casada con Don Isidoro Martínez Fernández, hija de Victor y de María, que falleció sin dejar hijos en la expresada villa el día 24 de Julio de 1.945, sin otorgar testamento, a favor de sus hermanos Don Venancio y Don Benigno-Jesús García Uriarte, con reserva de derechos al cónyuge viudo.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan

en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Haro a 17 de Septiembre 1947
 El Secretario,

Anuncios Oficiales

ANUNCIO
 Habiéndose acordado por este Ayuntamiento propuesta de habilitación y suplemento de Crédito al presupuesto ordinario de año en curso por medio del superávit del ejercicio anterior queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones, según previene el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.
 Larriba 16 de octubre de 1947
 El Alcalde,

EDICTO 1439
 Debidamente autorizado por la Jefatura de Montes de esta provincia, el Ayuntamiento de mi Presidencia saca a pública subasta el día 5 de noviembre próximo y a las horas que se indican en cada uno de ellos, los siguientes aprovechamientos:
 1.º 200 estéreos de brezo en el Monte Ruezá de este Municipio, sitio llamado «Barranco Saucó», en el precio de tasación de 800 ptas. y 57 ptas. de indemnización, a las 11 horas del mencionado día.
 2.º 41 hayas maderables que cubican 44'560 m. de madera y 70 de leña gruesa, tasados en 10662 ptas. y 305'45 de indemnización en el referido monte sitio llamado «El Sestil», a la hora de las doce y
 3.º Pastos en 579 hectáreas para 309 cabezas de lanar, 40 de cabrío; 50 vacunos y 30 mayores tasados en 4260 ptas. y 366'30 ptas de indemnización, en el repetido monte y hora de las 13.

Las subastas serán sencillas y se llevarán a cabo mediante presentación de pliegos cerrados, para lo que se dará media hora de tiempo, a partir de la hora de apertura de cada acto.
 Los depositarios de los pliegos a quienes les sean adjudicadas algunas de las subastas antes mencionadas, se atenderán para los aprovechamientos a los pliegos de condiciones facultativas publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 42 al 45 correspondientes a los días 17 21 24, y 26 del mes de abril de 1945 y al económico administrativo de este Ayuntamiento que obra de manifiesto en Secretaría.
 Caso de quedar desiertas cual-

quiera de las subastas anunciadas para el día dicho, serán sacadas por segunda vez el día 12 de noviembre a la misma hora indicada para cada acto en el día primero

Los gastos de anuncios, derechos del funcionario que autorice los actos, timbre y derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento de cuantos pueda interesar.
 Villarejo a 22 de octubre de 1947.
 El Alcalde

EDICTO 1402
 El próximo día 10 de noviembre y horas de las diez de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, previamente autorizada por la Jefatura de Montes de la provincia, la subasta para el arriendo de los pastos del Monte de Cerrólmbo, en la superficie de 110 hectáreas suficiente para 524 cabezas de ganado lanar; 70 Cabrío y 100 vacuno, tasado en la cantidad de 6194 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y las Económico Administrativas que obran en el archivo de la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen.

Si por falta de licitadores, quedará desierta la subasta anterior se señala para la segunda el próximo día 20 del referido noviembre y horas de las once de la mañana.

Berceo 17 de octubre de 1947.
 El Alcalde

ANUNCIO
 El día 11 de Noviembre a las 11 de su mañana tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas forestales siguientes:

1.º 100 hayas del monte Moncalvillo y sitio La Nava, que tienen 105 estéreos de leña gruesa y 70 estéreos de ramaje, tasadas en 3.325 ptas. Indemnización 133'35.

2.º 150 estéreos de leña gruesa de roble y 100 estéreos de ramaje de los caminos alto del monte expresado. Id. 173,15 ptas.

3.º 150 estéreos de leña gruesa de roble y 100 estéreos de ramaje de los caminos bajos del mismo monte. Tasación de la 2.ª y 3.ª a 3.050 pesetas cada una. Id., 173,15 ptas.

4.º 820 hectáreas de terreno para el aprovechamiento de los pastos en el mismo monte, para 1.000 cabezas

de ganado lanar, 100 cabezas de ganado cabrío y 120 de ganado vacuno; tasados en 9.960 pesetas. Indemnizaciones, 458,40 ptas.

5.ª 293 hectáreas de terreno para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa y Pago Privativo, para 319 cabezas de ganado lanar y 50 de ganado cabrío; tasados en 2.814 pesetas. Id., 203,95 ptas.

6.ª 100 estereos de ramaje de roble, de limpia de sendas y caminos de la Dehesa y Pago Privativo; tasación, 700 pesetas. Id. 31,50 pts.

7.ª 150 estereos de brezo y maza en la Dehesa y Pago Privativo tasación 1.050 pesetas. Id 47,25 pts.

Las expresadas se celebrarán con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, y de quedar desiertas, se celebrará otra segunda subasta el día 15 del mes expresado y la misma hora.

Nestares, 20 de Octubre de 1947.
El Alcalde,

EDICTO

Formados los repartos para la contribución del año 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones contra los mismos, y cuyos documentos son los que a continuación se expresan.

- Reparto de la Contribución Rústica y Pecuaria.
- Padrón de Edificios y Solares.
- Matrícula Industrial.
- Viguera, 15 de octubre 1947.
El Alcalde.

ANUNCIO

1299

En la noche del día 16 del actual han desaparecido de este pueblo dos yeguas de cinco años de más de 7 cuartas de alzada y de las señas siguientes: Una de pelo entrecano negro, cortada media oreja izquierda y en el anca derecha tiene una eme grande marcada a fuego.

La otra pelirroja con una nube en el ojo derecho el cual le llora continuamente, está criando y sin que le acompañe la cría, está herrada de las dos manos y con la cola un poco recortada.

Se ruega a todo el que tenga conocimiento de las dos yeguas citadas lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Canicosa, 18 de septiembre 1947.
El Alcalde,

ANUNCIO

1341

El día 2 del próximo mes de noviembre, a las doce, y doce y media de su mañana, tendrán lugar en esta Alcaldía las subastas de los aprovechamientos forestales que seguidamente se indican y que al efecto han sido autorizados por la Superioridad según se indica BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 88 y son:

Primera. Subasta de pastos del Monte Vallaroso para 600 ovejas y 300 cabras, bajo el tipo de tasación

de 9.000 pesetas más 266'40 de indemnización, con una superficie de 344 hectáreas.

Segunda. Subasta de pastos del Monte de Gil de Puerco, para 600 ovejas y 80 cabras bajo el tipo de tasación de 5.040 pesetas y 194,10 de indemnización en una superficie de 240 hectáreas.

Las subastas se celebrarán mediante pliegos cerrados y debidamente reintegrados, los cuales se admitirán hasta cinco minutos antes de la hora señalada para cada una.

Los que deseen tomar parte en las mismas, deberán ingresar, en calidad de depósito, el 5 por 100 de su importe, que se devolverá a los no adjudicatarios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás que se ocasionen.

El Ayuntamiento, conforme a las disposiciones vigentes, se reserva el derecho de tanteo.

Connago, 8 de octubre de 1947.
El Alcalde,

EDICTO

1392

El día 7 del próximo mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de productos forestales que a continuación se detallan:

Pastos. Monte Yerga, para 500 cabezas de ganado lanar, 150 de cabrío y 150 de vacuno por tasación de 8.400 pesetas, más 510,50 de indemnización.

Los pliegos solicitando tomar parte en la subasta se presentarán cerrados y reintegrados con póliza de 4'50 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial y económico administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Alfaro, 16 de octubre 1947.
El Alcalde,

ANUNCIO

El día 21 de noviembre próximo se celebrará, a las doce horas una subasta de pastos para 675 cabezas de ganado lanar, 180 cabrío, 120 vacuno y 40 mayor, tasado en 9.930 pesetas. Indemnización 420'05.
Santurde 31 octubre 1947
El Alcalde

ANUNCIO

A las doce horas del día 22 de noviembre tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos del Monte «La Santa y Dehesa» de este término municipal para 150 cabezas lanares, 45 cabrío, 12 vacuno. Tasación 1.926 pesetas. Indemnización 94'26.

Dicho día y hora de las catorce tendrá lugar en el mismo Salón la subasta de 160 estereos de leña gruesa de roble y 100 de ramaje; tasación 6.800 pesetas, indemnización 218'50.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para dicha subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.
Bezares, 24 de octubre de 1947.
El Alcalde

ANUNCIO

1254

A las doce horas del día 21 de noviembre, tendrá lugar en la Ca-

sa Consistorial, la subasta de pastos del monte «Fuente Dehesilla y Montero» de este término municipal para 740 lanares, 200 cabrío, 300 vacuno y 50 mayor; tasación 15.080 pesetas, indemnización 561'95.

Dicho día y hora de las trece tendrá lugar en el mismo salón la subasta de 300 estereos de brezo, sitios en el mismo monte; tasación, 1.200 pesetas, indemnizaciones, 85'50.

Los pliegos de condiciones que servirán de base para dicha subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Coloma, 24 octubre 1947.
El Alcalde

ANUNCIO

El día doce de noviembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Baños de Río Tobía, la subasta de los pastos del Monte Arriba y Robledil correspondientes al plan forestal 1947-48 en la forma que a continuación se expresa:

Monte Arriba y Robledal 187 hectáreas para poder pastar: 80 cabezas lanares, 50 cabrío, 30 vacuno y 40 reses mayores.

El precio será 6.960 pesetas. Todo ello con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y al publicado por la Jefatura de Montes de la provincia.

Baños de Río Tobía, 9 octubre de 1947.
El Alcalde

ANUNCIO

1.300

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del 28 del actual, el proyecto de Presupuesto Extraordinario Núm. 1 de 1947, formado para la adquisición en compra de la casa habitación, propiedad de D. Serafín Ayarza Herce, sita en las plazas de José Antonio y Generalísimo Franco, de esta localidad, por el valor de tasación de veinticuatro mil pesetas y con destino a instalar en dicho inmueble las Dependencias municipales, y en su día realizar en ensanche de las expresadas plazas, de conformidad con lo dispuesto por el apartado segundo del artículo 241 del Decreto de 25 de enero 1946, queda el mismo expuesto al público en la Intervención municipal, y en las horas de diez a doce, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el indicado plazo, las personas comprendidas en el párrafo primero del artículo 228 del mencionado Decreto, podrán presentar las reclamaciones a que se refiere el apartado tercero del artículo 241 del referido Decreto, las que deberán formularse, en todo caso por duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Agoncillo, 30 de septiembre 1947.
El Alcalde

ANUNCIO

1412

Al día siguiente al que se cumplían 30 días hábiles, desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial a la hora de las doce, y con intervalo de media hora, las subastas por pujas a la llana, de los aprovechamientos forestales de la Dehesa de Susó, del Patrimonio Forestal del Estado, y que a continuación se relacionan:

Un lote de 100 estereos de leña gruesa de roble y 75 de ramaje, tasados en 3.600 pesetas. Indemniza-

ciones 133'04 pesetas en el sitio de Valdelafuente.

Otro de 100 estereos de leña gruesa de roble de ramaje en las Fuentesillas, tasados en 3.600 pesetas. Indemnizaciones 133'04.

Las leñas proceden de corta de robles diseminados y tortuosos en los parajes mencionados, según consta en las actas de señalamiento correspondientes.

San Millán de la Cogolla, 20 de octubre de 1947.

El Alcalde

ANUNCIO

El día 7 del próximo noviembre a las doce horas, se celebrará una subasta de 61 hayas con 57'600 metros cúbicos y 95 estereos de leña en el Monte Ayedo, sitio «El Cubillo». Tasación 12.642. Indemnización 385'61.

Otra a las doce y media de 42 pinos con 91'120 metros cúbicos de madera y 37 estereos de leña, sitio El Moñidero». Tasación 21.156'40. Indemnización 476'35 pesetas.

Canales, 16 octubre de 1947.
El Alcalde

ANUNCIO

1411

El día 2 de Noviembre y a las 11 horas de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial y con intervalos de media hora, las subastas públicas, debidamente autorizadas por este Distrito Forestal, de los productos procedentes del Monte Urquiara y sitios que se indican:

60 hayas que cubican en total, 31.821 m3 de madera mas 30 estereos de leña, en el sitio llamado «Umbría de Ocharon»

200 estereos de brezo en el sitio llamado «El Charún» y, las «Gargantillas» tasados en 1.000 pts. más 59 de indemnización.

743 Has de pastos, para 700 lanares 120 cabríos y 210 vacunos tasados en 10.140 pts. más 435,75 de indemnización.

Dichas subastas se llevarán a cabo por el procedimiento de pliegos cerrados y reintegrados, para lo que se dará media hora a contar de la apertura del acto.

Los adjudicatarios se atenderán para el aprovechamiento a las condiciones facultativas insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia números 42 al 45 de los días 17, 21, 24 y 26 del mes de Abril de 1.945, y a las administrativas de este Ayuntamiento que se leerán al dar principio al acto.

Correrán de cuenta del rematante los gastos de anuncios timbres, etc.

Nota.—Con el aprovechamiento de hayas, que sea maderable viene obligado el rematante a poner a disposición de la RENFE el tanto por ciento que fije dicho organismo del volumen total.

Caso de quedar desiertas alguna de dichas subastas se celebrarán de nuevo el día 9 a la misma hora y lugar.

Santurdejo 13 octubre 1947.

ANUNCIO

A las 11 horas del día 13 del próximo mes de noviembre tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento con arreglo al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría de los productos forestales que a continuación se expresan:

PASTOS

Monte-La Santa para 350 lanar, 200 cabrío y 50 vacuno; extensión a pastar de 780 hectáreas, bajo la tasación de 6.000 pesetas y 438 de indemnización

La Santa a 16 de Octubre de 1947.

El Alcalde,